



PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

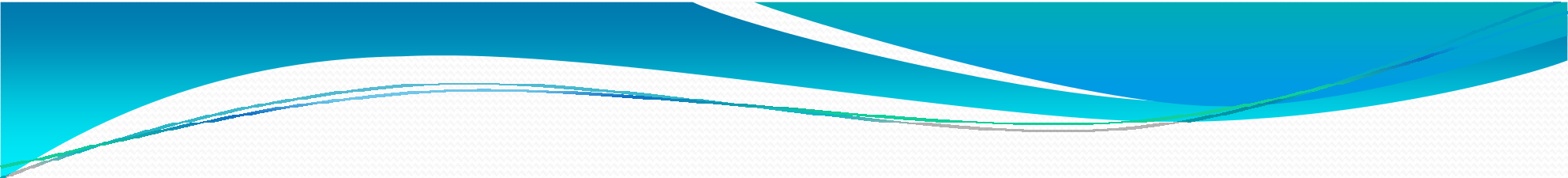
PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Sector Industrial-

Ing. Esteban Bodelon

Área de Eficiencia Energética - Secretaría de Energía de la Nación

Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería
Neuquén, 31 de Julio de 2014



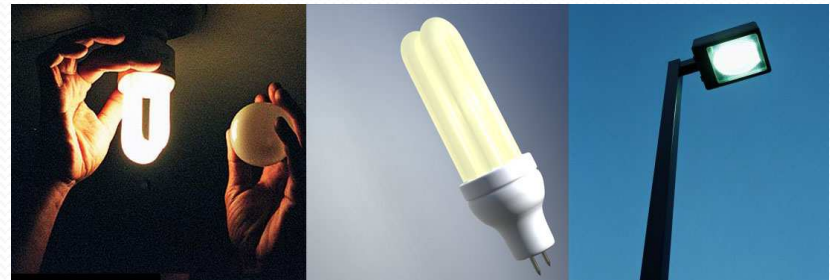
¿QUÉ ES EL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA?

El Proyecto de Eficiencia Energética en la Industria prevé la realización de **diagnósticos energéticos en empresas Pymes** de todas las regiones del país y de diferentes tipos de actividad industrial. **La Secretaría de Energía de la Nación** es la ejecutora del Proyecto y lo desarrolla a través de una donación recibida por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o Global Environment Facility (GEF) en inglés.

Es parte del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (**PRONUREE**) Decreto N° 140/2007.

PRONUREE

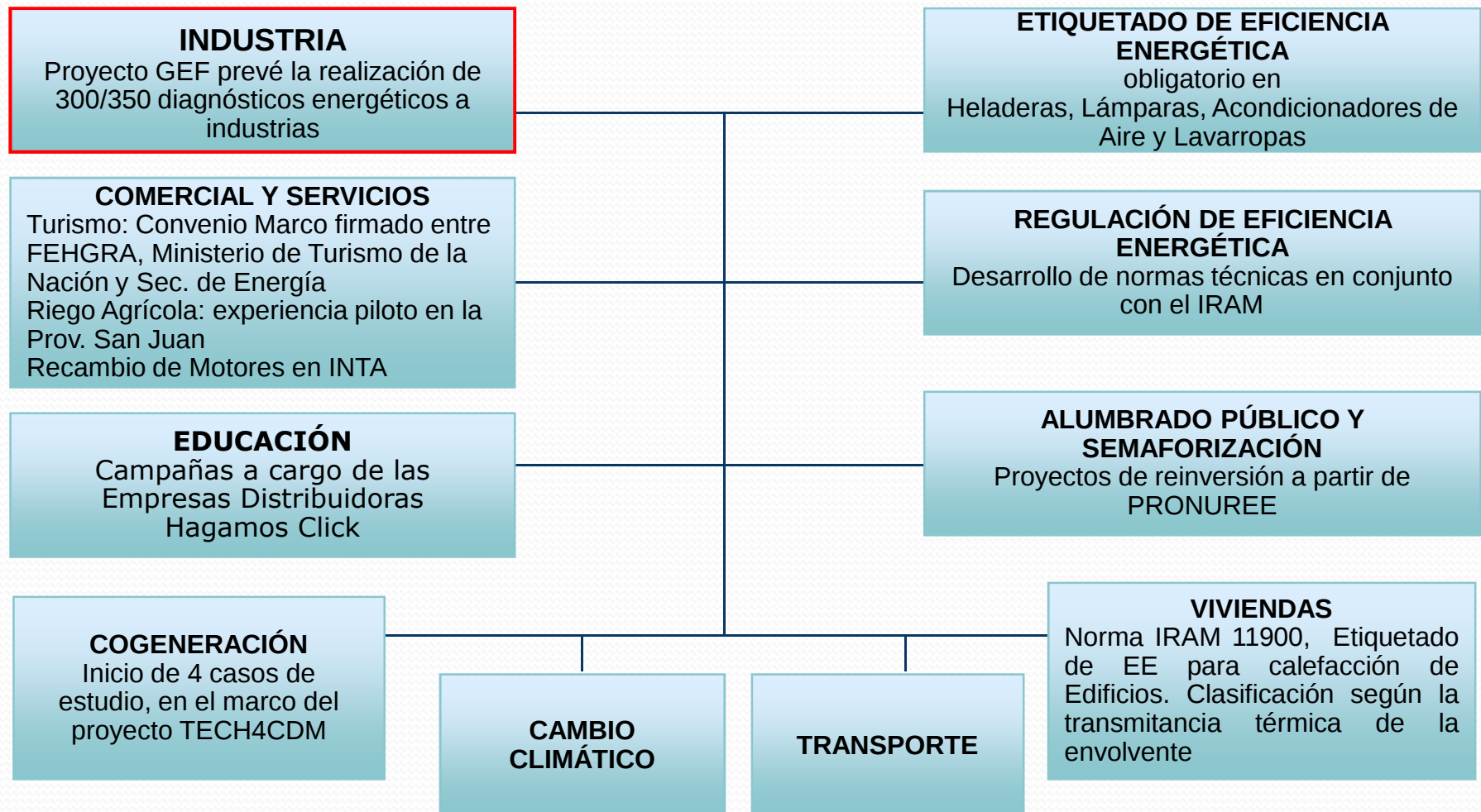
Marco Legal: Decreto 140/07



- Declara de interés y prioridad nacional el **Uso Racional y Eficiente de la Energía**.
- Establece a la **Eficiencia Energética** (EE) como una actividad de carácter permanente de mediano a largo plazo.
- Define a la **EE** como **un componente imprescindible de la política energética** y de la preservación del medio ambiente.

PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

DECRETO 140/2007 - Objetivos de Mediano y Largo Plazo





Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía

DECRETO N° 140/2007 - INDUSTRIA

- **Incrementar la competitividad** del sector industrial introduciendo herramientas de gestión que permitan reducir los costos a partir del **uso eficiente de los recursos energéticos y productivos**.
- Establecer perfiles de consumo, **realizar diagnósticos** para evaluar el actual desempeño energético de los procesos productivos, **identificar oportunidades de mejora** e implementar las mismas.
- Desarrollar un **mercado de eficiencia energética**.
- **Implementar un mecanismo de financiación destinado a facilitar inversiones en proyectos de eficiencia energética** en el sector de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).



Proyecto GEF de EE en Argentina

Fondos de Donación: 15,155 MM USD

Fecha de cierre: mayo de 2015

Componente I: Desarrollo del Fondo de Eficiencia Energética *(11.38 MM USD de los cuales 11 MM USD son donación del GEF)*

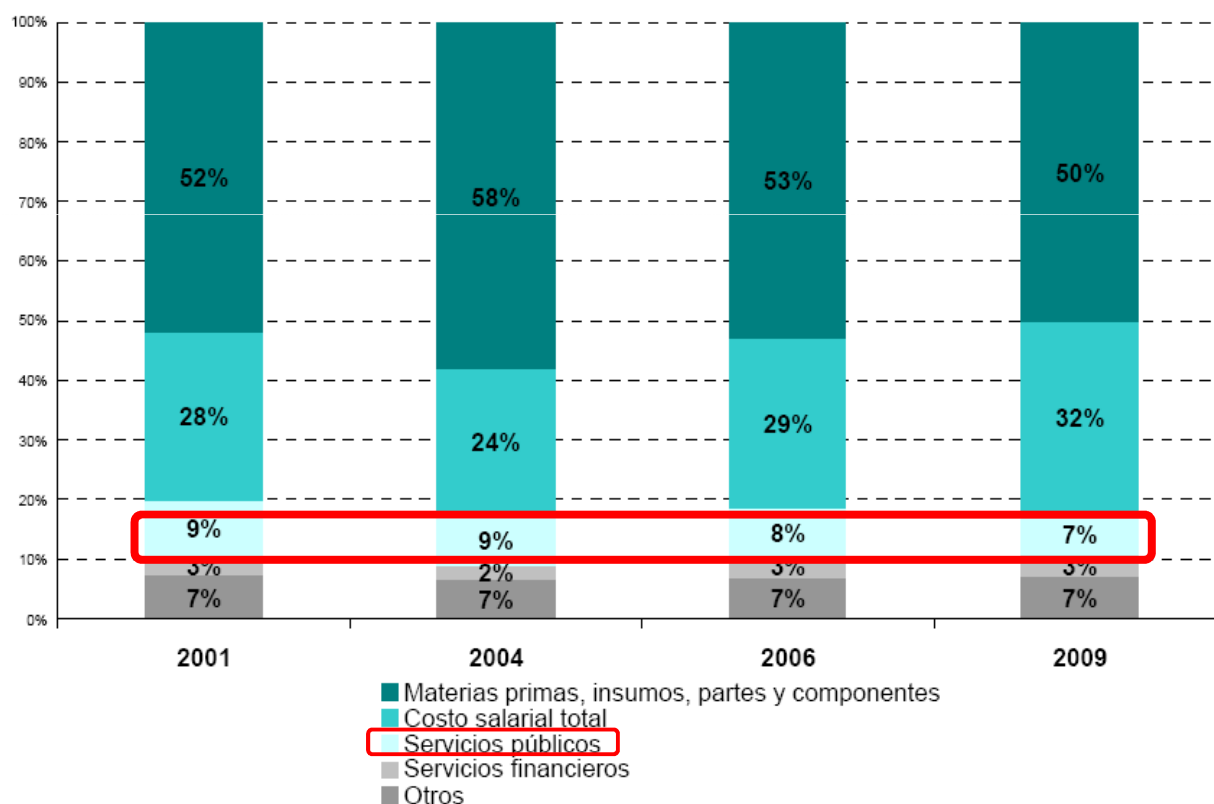
- (a) Desarrollo de diagnósticos energéticos para la identificación de una cartera de proyectos bancarizables de Eficiencia Energética *(se destinarán 3.3 MM USD para esta subcomponente)*.
- (b) Desarrollo y Capitalización del Fondo Argentino de Eficiencia Energética FAEE *(se destinarán 7.7 MM USD para esta subcomponente)*.

Componente II: Fortalecimiento de Capacidades en EE y gestión del Proyecto *(6.75 MM USD de los cuales 4.155 MM USD son donación del GEF)*

- (a) Elaboración de propuestas de políticas y regulaciones impositivas y financieras para la promoción de actividades de EE en el sector energético.
- (b) Programa de Normalización, Etiquetado, Certificación y Ensayos.
- (c) Desarrollo de capacidades de EPSEs (empresas proveedoras de servicios energéticos)
- (d) Programas de capacitación, información y difusión.

Estructura de costos de las PyMEs

Estructura de costos de las PyME industriales.
(2001 – 2009).

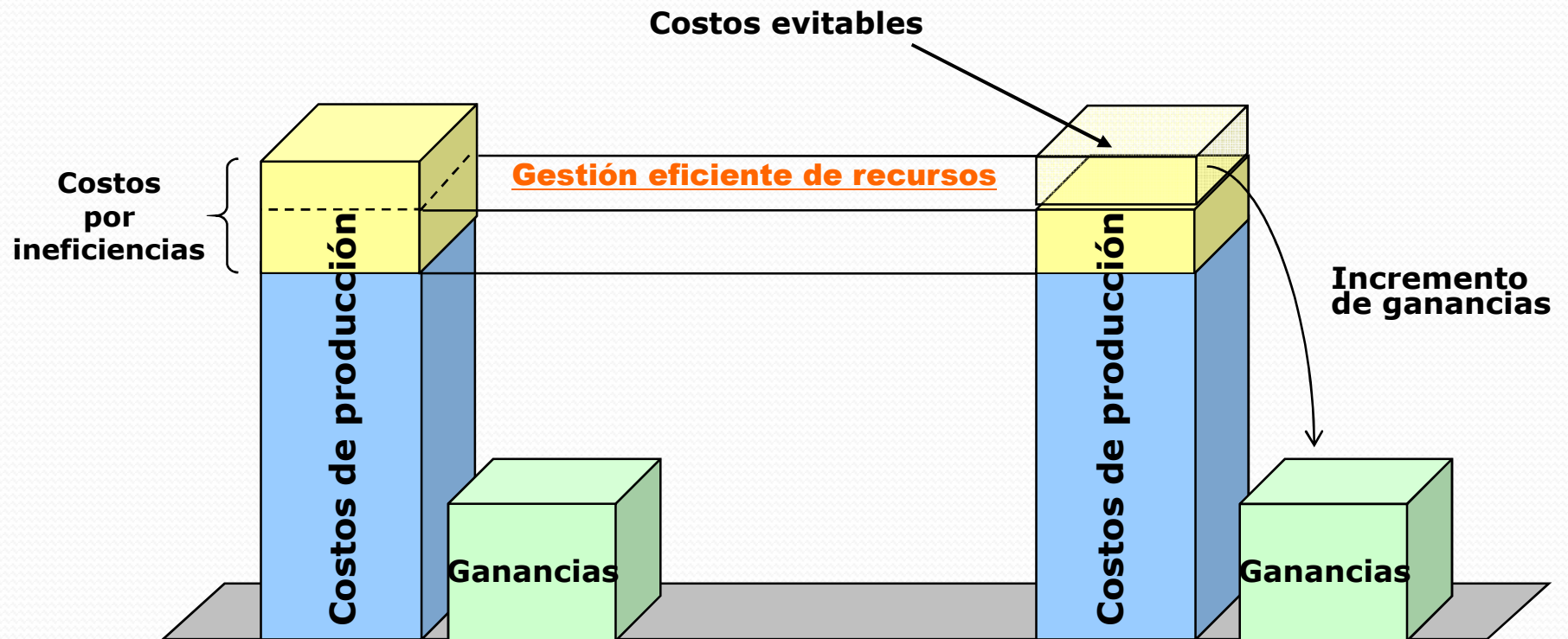


Fuente: Encuesta Estructural a PyME industriales, 2003 - 2009.
Fundación Observatorio PyME.

Los Servicios Públicos comprenden:

- Energía Eléctrica
- Gas Natural
- GLP
- Agua
- Otros

La Eficiencia Energética y las Ganancias para la Empresa





Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

Realización de diagnósticos energéticos

Objetivo:

Identificación de proyectos de eficiencia energética bancarizables a través de la ejecución de diagnósticos energéticos en las industrias. Se espera realizar aproximadamente **325 diagnósticos al año 2015**.

Alcance:

Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Industrial Argentino.

Nivel de detalle:

Prefactibilidad básica.

Implementación:

- Experiencia piloto: elaboración de aproximadamente **25** diagnósticos energéticos.
- Fase principal: realización de aproximadamente **300** diagnósticos hasta el año 2015.



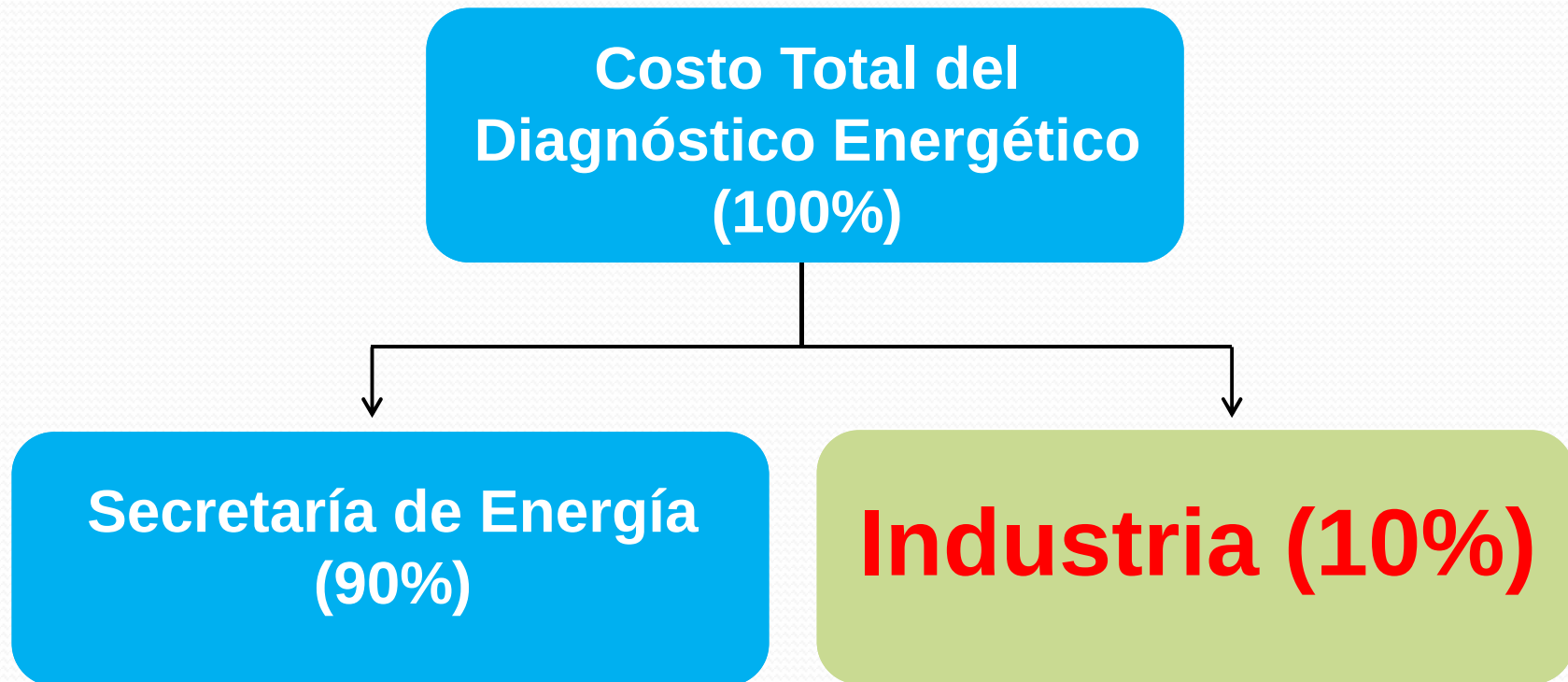
Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

Metodología:

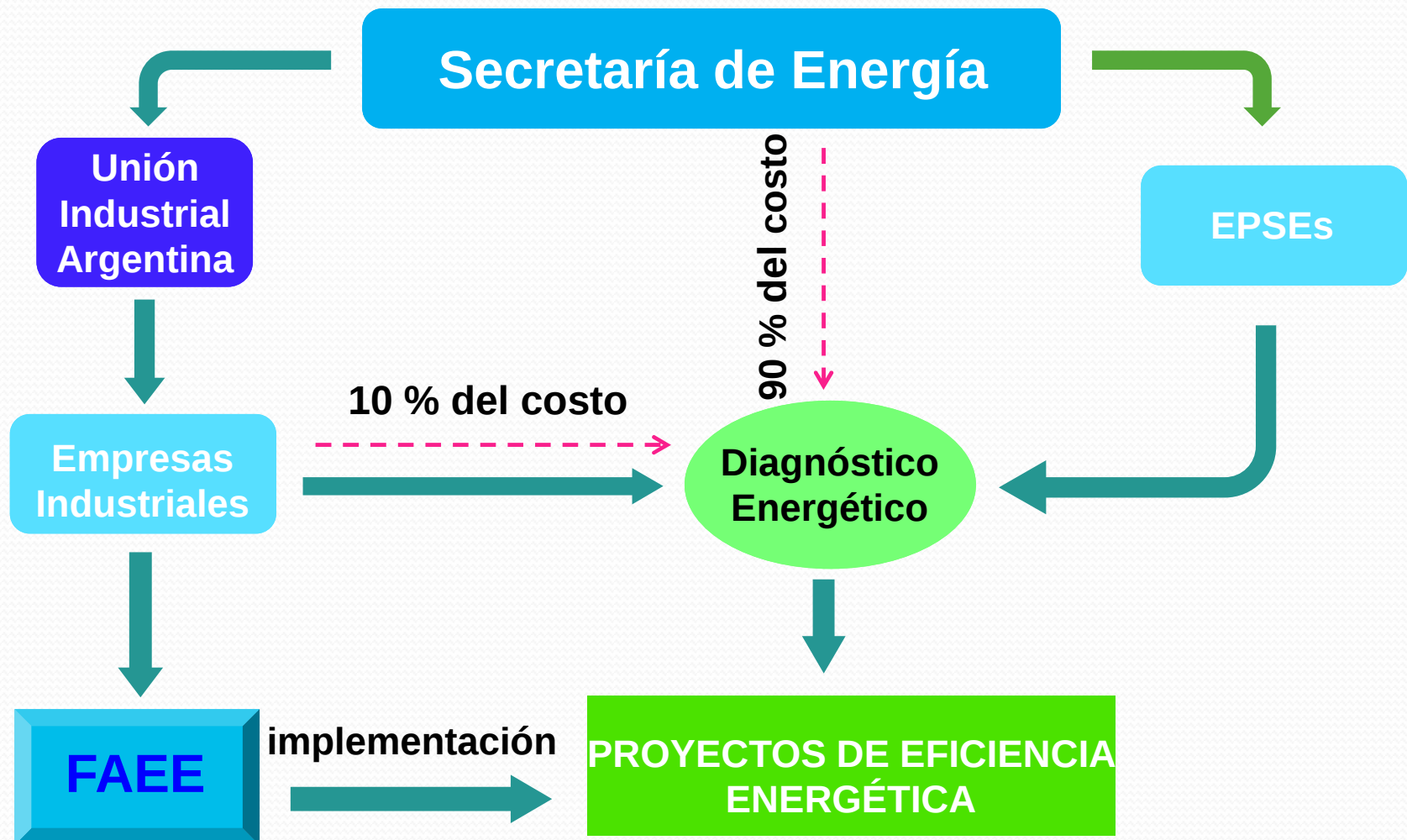
La metodología empleada durante la ejecución del diagnóstico energético incluye, al menos, las siguientes etapas:

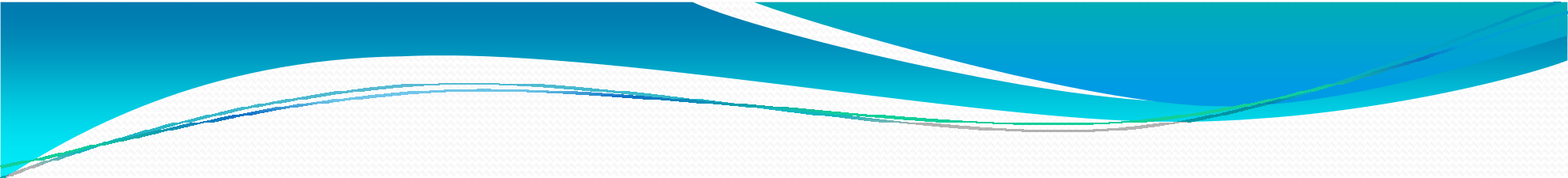
- a) Recolección de información básica e inventario general de las instalaciones
- b) Pre diagnóstico
- c) Toma de datos
- d) Diagnóstico

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria





Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

Creación del Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE)

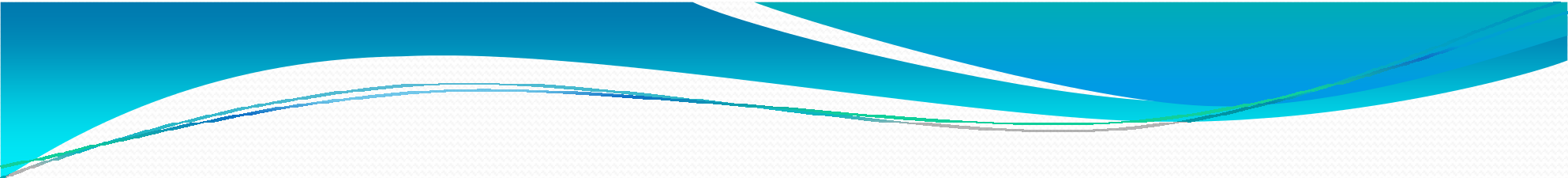
Estructura:

El Gobierno Nacional dispuso la incorporación del Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE) a la estructura del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), dependiente del Ministerio de Industria.

Con ello, se instrumentarán políticas con el objetivo de promover las inversiones genuinas a través de la mejora del acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo que respecta al financiamiento de proyectos de eficiencia energética.

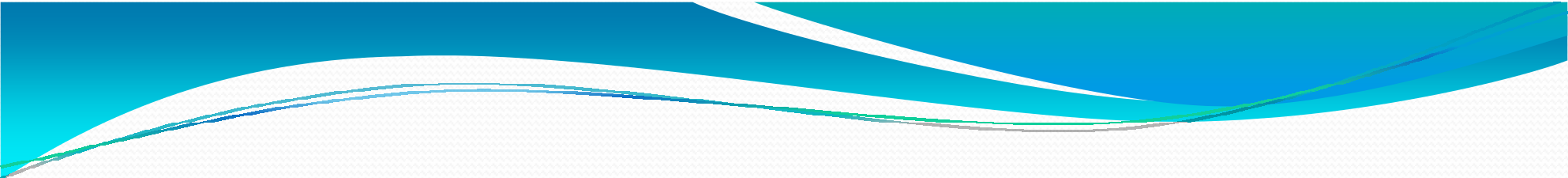
Características principales:

- Para proyectos de Eficiencia Energética.
- La tasa de interés es fija y en pesos, al **9% nominal anual**.
- Los montos de los proyectos pueden variar **entre \$100.000 y \$1.500.000**. Financiación hasta el 70% del proyecto
- El plazo del crédito es de hasta 60 meses, si el crédito es inferior o igual a \$350.000.
- Si el monto del crédito es superior a \$350.000, el plazo del crédito es de hasta 84 meses.
- Período de gracia: un año para la amortización del capital.



Experiencia Piloto

PAQUETE	NOMBRE DE LA INDUSTRIA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
A	CERÁMICA CATAMARCA	VALLE VIEJO - CATAMARCA	LADRILLERA
	CONARSA S.A.	SAN LUIS	PLÁSTICOS
	PAPELERA ENTRE RÍOS S.A.	PARANÁ - ENTRE RÍOS	PAPELERA
	COTECA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - CATAMARCA	TEXTIL
B	NEXO	PARANÁ - ENTRE RÍOS	FABRICACIÓN DE ABERTURAS
	GOTTE SA	BOVRIL - ENTRE RÍOS	PLANTA PRODUCTORA DE LÁCTEOS
	CALISA - GRUPO MOTTA	GRAL. RACEDO - ENTRE RÍOS	AVÍCOLA ALIMENTICIA
	CALISA BALANCEADOS - GRUPO MOTTA	GRAL. RACEDO - ENTRE RÍOS	AVÍCOLA ALIMENTICIA
	FELLER INCUBADORA - GRUPO MOTTA	CRESPO - ENTRE RÍOS	CABAÑA AVÍCOLA
C	LA SIBILA	NOGOYÁ - ENTRE RÍOS	PRODUCTOS LÁCTEOS
	LAS CAMELIAS S.A.	SAN JOSÉ - ENTRE RÍOS	AVÍCOLA ALIMENTICIA
	Cooperativa de Comercialización y Transformación Arroceros Villa Elisa Ltda	VILLA ELISA - ENTRE RÍOS	PREPARACIÓN DE ARROZ
	MARENGO S.A.	RAFAELA - SANTA FE	FABRICACIÓN DE GOLOSINAS
D	BIOL INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO SAIC	CABA	FABRICACIÓN DE SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES
	FRIG LA POMPEYA Pta. MURGUIONDO	CABA	ALIMENTACIÓN FCA. CHACINADOS Y EMBUTIDOS
	ESTISOL	CABA	PLÁSTICOS
	TERMOPLASTICOS ANTARTIDA	LANÚS - BUENOS AIRES	ENVASES PLÁSTICOS
E	RIS SA	VILLA ROSA - BUENOS AIRES	FABR.GRASAS REFINADAS, MARGARINAS Y PROTEÍNAS ANIMAL.
	CATALENT ARGENTINA SAIC	TRES DE FEBRERO - BUENOS AIRES	INDUSTRIA FARMACÉUTICA
	FARA PLANTA PILAR	PILAR - BUENOS AIRES	CERÁMICA - REFRACTARIOS
	FRIG LA POMPEYA Pta. Mcos. Paz	MARCOS PAZ - BUENOS AIRES	ALIMENTACIÓN FAENA DE CERDOS Y DESPOSTE
F	ALIM BALANCEADOS PIGUE	PIGÜÉ - BUENOS AIRES	ALIMENTACIÓN
	BANDEX SA	SARANDÍ - BUENOS AIRES	TRANSFORMACIÓN DE RESINAS PLÁSTICAS
	A. D. BARBIERI	ALMIRANTE BROWN - BUENOS AIRES	INDUSTRIA PLÁSTICA Y METALÚRGICA
	SAF ARGENTINA	VIRREY DEL PINO - BUENOS AIRES	PRODUCCIÓN DE LEVADURA



Resultados obtenidos

Proyectos de Eficiencia Energética

Proyecto	Propuesta de mejora	Recurso ahorrado y unidad asociada	Ahorro energético del recurso	% de ahorro de la medida	% de ahorro sobre el total del recurso de la planta	Ahorro económico [\$ /año]	Inversión estimada [\$]	Recuperación de la Inversión [años]
Ahorro de energía eléctrica por reducción de fugas de aire comprimido.	Implementación de un programa periódico de monitoreo y reparación de fugas. Inspeccionar las líneas, uniones, accesorios, válvulas, mangueras, filtros, lubricadores, conexiones de manómetros, y equipos de uso final.	Energía Eléctrica [MWh/año]	63,11	23,00%	9,94%	14.520,00	-	Inmediata
Ahorro de GLP consumido por una caldera.	Regulación del quemador.	GLP [kg/año]	15.825,00	21,00%	7,47%	50.624,18	-	Inmediata
Generación de aire comprimido	Reemplazo de válvulas de condensado, reduciendo la cantidad de aire comprimido liberado a la atmosfera.	Energía Eléctrica [MWh/año]	43,00	6,50%	0,26%	20.374,00	1.000,00	0,05
Cámaras de frío	Mejoramiento en la operación general de cámaras de frío	Energía Eléctrica [MWh/año]	150,00	9,65%	2,21%	128.491,00	42.100,00	0,33
Ahorro de gas natural consumido por una caldera.	Precalentamiento del agua de calderas por medio de un intercambiador de calor.	Gas natural [m3/año]	307.330,00	10,00%	6,10%	342.456,00	360.000,00	1,05



Estado de Situación 30/07/2014

Finalizados (Experiencia Piloto): 25

Adjudicados (Fase Principal): 74 – 12 Pedidos de Cotización

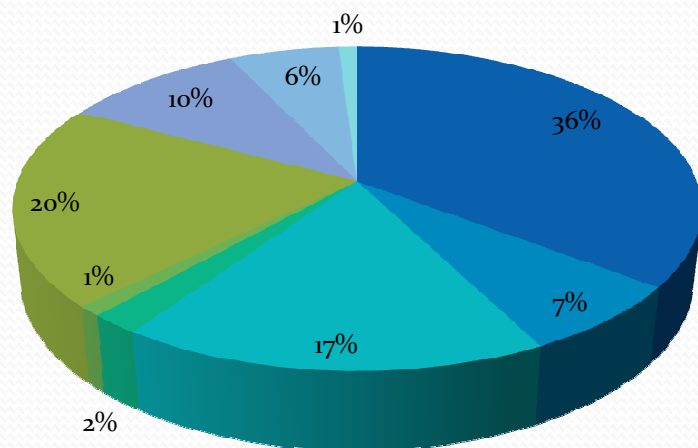
En Ejecución (Fase Principal): 52 – 11 Finalizados

Monto adjudicado: AR\$ 4.167.184,70 – **Monto GEF:** AR\$ 3.750.466,23

Monto desembolsado: AR\$ 837.858,30

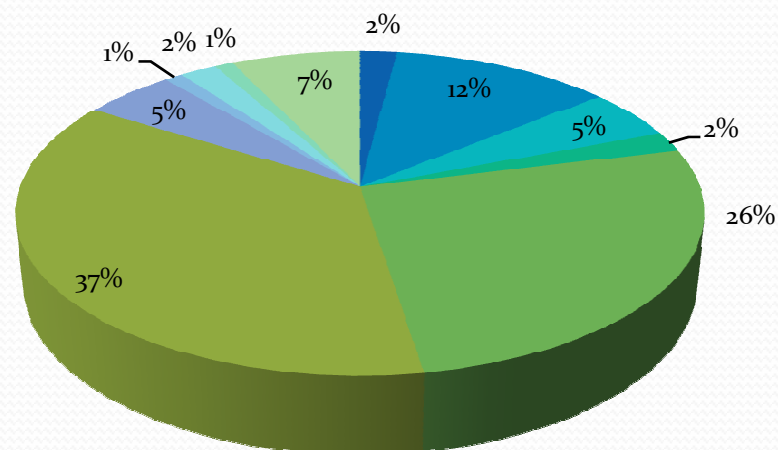
Diagnósticos Energéticos – Empresas según ubicación y actividad

Ubicación Geográfica



■ Buenos Aires	■ CABA	■ Entre Rios
■ Catamarca	■ San Luis	■ Santa Fe
■ Cordoba	■ Mendoza	■ San Juan

Actividad Industrial Principal



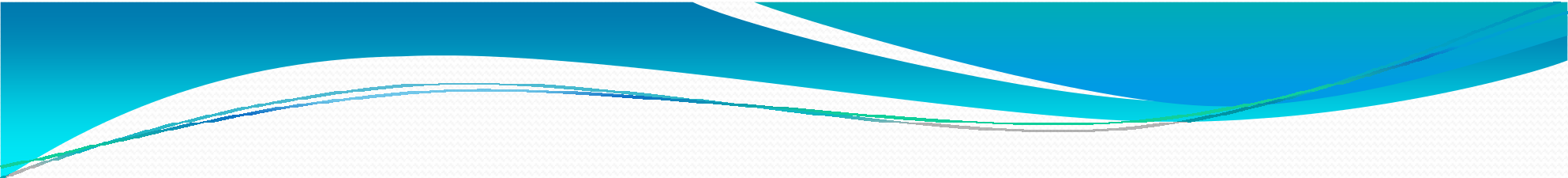
■ Ceramicos	■ Plasticos
■ Papelera	■ Textil
■ Metalmeccanica	■ Alimentos y Bebidas
■ Laboratorios - Farmaceutico	■ Maderera
■ Electromecánica	■ Curtiembre
■ Otro	



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

- 1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.**
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Conformación del Roster de EPSEs

R
O
S
T
E
R

D
E

E
P
S
E
S

Son Empresas calificadas por la SE para realizar D. Energ.

La SE publica cada 120 días los llamados a presentar expresión de interés para participar del Roster.

Máxima Cantidad de D. Energ. simultáneos por EPSE: 5
Máxima cantidad de D. Energ. por año por EPSE: 15

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Cumplimiento del plazo máximo	30	
Calidad de los Informes según lo establecido en las especificaciones técnicas	70	
TOTAL	100	>75

Incumplimiento (<75):
Implica 8 Meses fuera del roster



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. **Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.**
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

U.N. 125 años
1888-2013
Ministerio de Planificación
SECRETARÍA DE ENERGÍA

INSCRIPCIÓN

Declaración de Manifestación de Interés en participar en:
EL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA - FASE PRINCIPAL

- DATOS DEL INSCRIPTO

Nombre y Apellido

Profesión

Cargo dentro de la empresa

Tel

e-mail

- DATOS DE LA EMPRESA

Nombre y Razón Social

Domicilio

Ciudad

Provincia

Actividad principal

Categoría Res. SEPYME 50/2013 Micro / Pequeña / Mediana Grande

Cantidad de personas ocupadas

Superficie Total (m²) Superficie Cubierta (m²)

Consumo anual de energía eléctrica (kWh/año)

Categoría tarifaria

Consumo anual de gas natural (m³/año)

Categoría tarifaria

Consumo anual de otros combustibles (m³/año - ton/año)

¿Su empresa ha realizado algún diagnóstico energético? ☐ NO ☐ SI

Año

Puede enviar este Formulario a:
Correo electrónico: eficienciaenergetica@minplan.gov.ar
Fax: (54-11) 4349-8482

¿Cómo acceder
al formulario?



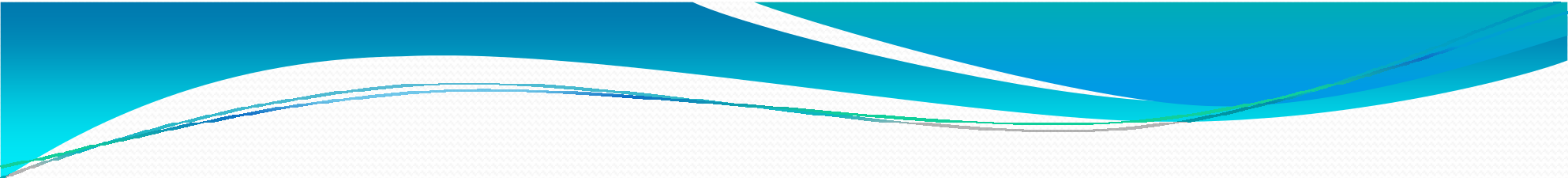
<http://www.uia.org.ar/eficienciaenergetica/formulario2.htm>



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. **La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.**
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.



Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
- 4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.**
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

CARTA DE INTENCIÓN

Entre la Unión Industrial Argentina, en adelante la UIA, con domicilio legal en Av. De Mayo 1147/57, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y representada en este acto por el Sr. _____, en su condición de _____ (cargo), por una parte y

La EMPRESA _____, en su carácter de beneficiaria de un diagnóstico energético, en adelante la EMPRESA, con domicilio legal en _____ y representada en este acto por el Sr. _____ en su condición de gerente, por otra parte.

Todas las partes, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación que convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta Carta de Intención es establecer los compromisos a asumir por los participantes a efectos del desarrollo de un diagnóstico energético a llevarse a cabo dentro del marco del “Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina” ejecutado por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), actividad que cuenta con la participación de la UIA según los términos del Contrato entre la SE y la UIA con fecha _____ de _____ de 2013.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: La UIA y la EMPRESA manifiestan su intención de participar en la Fase Principal: Diagnósticos Energéticos del “Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina”, ejecutado por la Secretaría de Energía de la Nación, con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), para llevar a cabo el correspondiente diagnóstico energético, según la Componente 1.a del Proyecto.

SEGUNDO: La EMPRESA en su condición de beneficiaria, se compromete a:

- a) Participar en la Fase Principal: Diagnósticos Energéticos del “Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina”, mediante la suscripción de un contrato individual con la Secretaría de Energía y con la firma consultora que llevará adelante el diagnóstico energético. El mencionado contrato será acordado oportunamente entre las partes.
- b) Efectuar el pago de un único aporte en efectivo de 10% (diez por ciento) –en concepto de adelanto- del costo del estudio a desarrollar, cuyo monto será determinado en la compulsa de precios organizada por

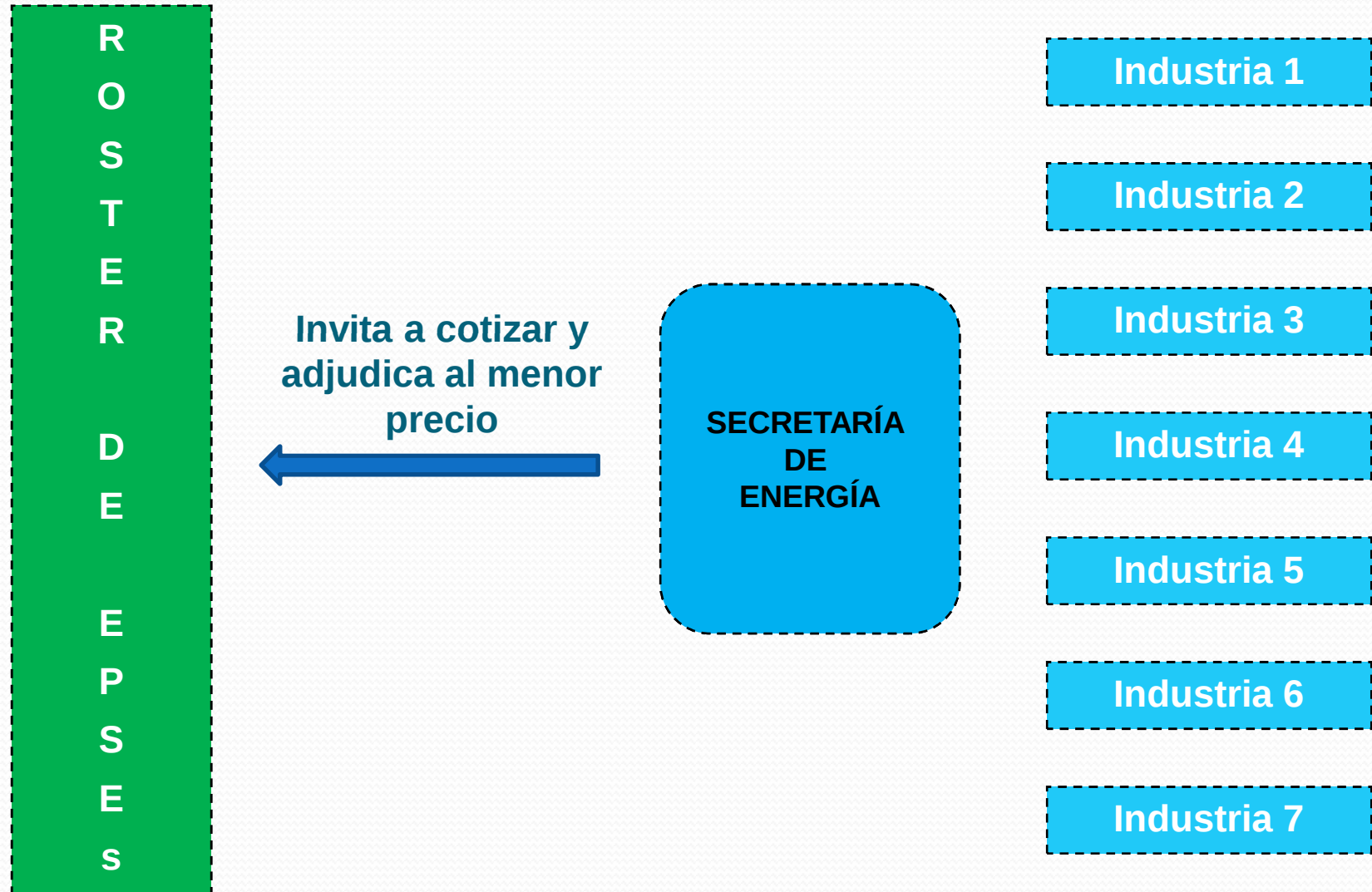


Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. **La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.**
6. La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.

Licitación del Roster de EPSEs





Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

FASE PRINCIPAL – Etapa II – Pasos a seguir

1. La Secretaría de Energía ha conformado un listado (Roster) de Proveedores de Servicios Energéticos calificados para la ejecución de los diagnósticos.
2. Las industrias interesadas deberán completar, en primera instancia, el Formulario de Manifestación de Interés.
3. La Secretaría de Energía y la Unión Industrial Argentina (UIA), analizarán los formularios presentados, informando posteriormente a las industrias si fueron seleccionadas o no para participar del Proyecto.
4. La industria y la UIA firman una Carta de Intención, herramienta de compromiso para continuar con el proceso.
5. La Secretaría de Energía realizará un Llamado a Cotización de Precios de los Proveedores Calificados, mediante el cual se le adjudicará la prestación del servicio al Proveedor que ha cotizado el precio más bajo.
6. **La Secretaría de Energía, la empresa Industrial y el Proveedor firman un contrato tripartito simplificado.**

Comp. I: Eficiencia Energética en la Industria

CONTRATO DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA TRABAJOS MENORES MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL (FINANCIADOS POR EL BIRF O LA AIF)

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra entre la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS (el "Contratante"), con domicilio legal en Av. Paseo Colón 171, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Secretario, XXXXXXXXXX, DNI N° XXXXXXXX, [insertar nombre de la Empresa] (la "Empresa"), con domicilio legal en _____, representada en este acto por _____, DNI N° _____, y [insertar nombre del Proveedor] (el "Proveedor"), con domicilio legal xxxxxxxxxx, representada en este acto por xxxxxxxxxx, DNI N° xxxxxxxxxx, conjuntamente denominadas las partes,

CONSIDERANDO QUE el Contratante y la Empresa tienen interés en que el Proveedor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Proveedor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, Las Partes convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El Proveedor prestará los servicios (los "Servicios") correspondiente a la realización del diagnóstico energético en la instalación industrial de la Empresa, ubicada en [Ubicación de la Empresa] según las especificaciones del servicio indicadas en el Anexo A, que forma parte integral de este Contrato, con relación a la Empresa.
- (ii) El Proveedor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Proveedor".

2. Plazo

El Proveedor iniciará los Servicios a partir de la recepción del adelanto mencionado en la cláusula 3A del presente Contrato y deberá realizarlo en un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos, y hasta el cumplimiento del objetivo definido en el mismo.



Jornadas de difusión del Proyecto

10/10/2013 - Unión Industrial de San Juan (San Juan)

17/10/2013 - Unión Industrial de Entre Ríos (Entre Ríos)

30/10/2013 – Unión Industrial Argentina (Buenos Aires)

07/11/2013 - Sector Industrial Planificado de Almirante Brown

15/11/2013 - Parque Industrial de Olavarría (Provincia de Buenos Aires)

28/11/2013 - Unión Industrial de Córdoba (Córdoba Capital)

12/12/2013 - Unión Industrial de Berazategui (Provincia de Buenos Aires)

08 y 09/05/2014 - Unión Industrial de Córdoba (Río Tercero y Córdoba Capital)

22/05/2014 - Unión Industrial de Salta (Salta)

28/05/2014 – Unión Industrial de Entre Ríos (Colón – Provincia de Entre Ríos)

10/06/2014 - Unión Industrial de San Luis (San Luis)

26/06/2014 - Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (Rafaela)

30/07/2014 – Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería (Neuquén)



MUCHAS GRACIAS

Consultas a:

eficienciaenergetica@minplan.gov.ar

Página Web: www.energia.gov.ar

www.eficiencia.gob.ar